

SAN FRANCISCO, 13 de septiembre de 2013 /PRNewswire-HISPANIC PR WIRE/ -- El Departamento de Relaciones Industriales (DIR) y la oficina del Comisionado del Trabajo están alertando a los dueños de negocios acerca de demandas de pago por parte de la "Labor Compliance Office". Los avisos enviados por esta compañía con sede en Los Ángeles persiguen el pago de un "cargo por procesamiento" de \$275 por avisos para colocar en el centro de trabajo. La "Labor Compliance Office" no es una agencia gubernamental y no está afiliada a la oficina del Comisionado del Trabajo, que también es conocida como la División de Aplicación de Estándares Laborales (DLSE), una división de la DIR.

"Este grupo no está autorizado por el Estado de California para expedir citaciones o cobrar cargos en nuestro nombre", dijo Christine Baker, directora del DIR. "Los [avisos para colocar de los centros de trabajo](#) pueden descargarse de forma gratuita desde nuestro sitio web". Chri

Julie A. Su, comisionada del Trabajo recuerda a los empleadores que los investigadores de la DLSE que visitan empresas para asegurarse de que cumplen con las leyes laborales nunca solicitarán pago alguno durante una inspección.

"Cuando una entidad adopta un nombre dirigido a sugerir algún tipo de autoridad legítima, y trata de estafar a los empleadores su dinero que tanto les ha costado ganar, eso constituye un fraude", dijo Su. "Todos nuestros representantes se identifican debidamente y llevan consigo sus tarjetas de presentación. No colectamos dinero por citaciones o violaciones en el lugar, y no hay cargo alguno por cualesquiera materiales que requiramos que se coloquen en el centro de trabajo".

El protocolo que sigue el investigador de la DLSE es el siguiente:

- El investigador se identifica.
- Discute los derechos y las responsabilidades del empleador durante la inspección, así como lo que sucede durante el proceso.
 - Entrevista al empleador y a los empleados y pide revisar los registros de horas de trabajo y nóminas, la política de compensación de los trabajadores y otros documentos relacionados. El investigador puede llamar para verificar que la política de compensación de los trabajadores que tiene este empleador esté actualizada.
 - En caso que se requieran registros adicionales o una auditoría, el investigador anota los documentos necesarios y con frecuencia pide al empleador que acuda a la oficina del distrito local para presentar esta documentación.
 - Por último, los inspectores expedirán al empleador cualquier citación que sea necesaria y discutirán el derecho del empleado a presentar una apelación.

La Oficina del Comisionado del Trabajo decide sobre reclamaciones de salarios, investiga casos de discriminación y quejas en proyectos de obras públicas y hace cumplir la ley laboral del estado. Hay información adicional disponible sobre leyes laborales acerca de horas extras y otros asuntos relacionados con el trabajo [en línea](#) , así como en [Facebook](#) y [Twitter](#) .

Para preguntas de los medios, contacte con Erika Monterroza en el +1-510-286-1164 o Peter Melton en el +1-510-286-7046.

FUENTE Department of Industrial Relations, California Labor Commissioner

FUENTE Department of Industrial Relations, California Labor Commissioner

SOURCE Department of Industrial Relations, California Labor Commissioner

RELATED LINKS <http://www.dir.ca.gov/DLSE/dlse.html>